



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**

AUTO NÚMERO 1087 DEL 25 DE MAYO DE 2022

“Por medio del cual se decreta la terminación y archivo del procedimiento administrativo de cobro coactivo No. 580 del 2010”

**LA COORDINADORA DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE COBRO COACTIVO DE LA
DIRECCIÓN JURÍDICA DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**

En uso de las facultades legales conferidas por la Ley 1066 de 2006, 1437 de 2011, 1564 de 2012, los artículos 823 y siguientes del Estatuto Tributario y las Resoluciones 135 de 2014, 2108, 2109 de 2020, 343 de 2022 y,

CONSIDERANDO QUE:

La Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo de este Ministerio, inició procedimiento administrativo No. 580-2010 adelantado en contra de la sociedad *CONSUELO ESTUPIÑAN DE D'CROZ*, con Nit. 29083599 y código de expediente No. 6100795, así mismo avoco conocimiento de las diligencias con Auto No 1110 del 30/12/2010 y libró mandamiento de pago mediante Auto No. 2567 de 04/06/2012 por valor de DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$298.000) más los intereses moratorios, indexaciones y actualizaciones que se llegaren a causar hasta cuando se efectuare la cancelación total de la deuda, en razón del incumplimiento en el pago de las obligaciones identificadas contablemente de la siguiente manera:

TIPO	NÚMERO
845	59281

Consultado el aplicativo integral de Gestión de Cobro del Ministerio, se tiene que, la obligación objeto de este procedimiento se encuentra registrada con saldo cero (\$) como se muestra en los siguientes cuadros:

"Por medio del cual se decreta la terminación y archivo del procedimiento administrativo de cobro coactivo No. 580 del 2010"

OBLIGACIÓN	
Expediente	6100400
Nit	4818509
Razón Social	PEDRO HUSTRIANO RIVAS
Servicio	SERVICIO MOVIL MARITIMO
Numero Obligación	54018
Tipo de Obligación	845 - LIQUIDACION
Descripción	MOVIMIENTO FACTURACION BDU 05-03/2008
Fecha Inicial	01/01/2008
Fecha Final	31/12/2008
Fecha Obligación	05/03/2008
Fecha Vencimiento	04/04/2008
Número Trámite	45079 - 2008
Número Proceso	579 - 2011
Valor Inicial	278.660
Saldo Actual	0
Cruce	278.660

DETALLE OBLIGACIÓN						
Tipo Obligación	Numero	Tipo Operación	Comprobante	Valor	Fecha Pago	Fecha Registro

De acuerdo con lo anterior, el saldo cero (\$0) por pago conlleva a la extinción de la obligación, y en consecuencia, la terminación del procedimiento conforme lo establece el numeral 4.21 y 4.22 de la Resolución 135 de 2014 mediante la cual se adoptó el Manual de Cobro Administrativo en Etapa Persuasiva y Coactiva de la entidad

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1: DECRETAR la terminación y archivo del procedimiento administrativo de cobro coactivo N° 580 del 2010, contra *CONSUELO ESTUPIÑAN DE D'CROZ*, con Nit. 29083599 y código de expediente No. 6100795, por las razones expuestas en la parte motiva del presente auto.

ARTÍCULO 2: ORDENAR de acuerdo con lo previsto en los artículos 839 y 839-1 del Estatuto Tributario el levantamiento de las medidas cautelares que eventualmente se ordenaron, librándose los oficios correspondientes.

ARTÍCULO 3: NOTIFICAR el presente Auto conforme a lo establecido en el Artículo 565 del Estatuto Tributario, informando que contra el presente acto no procede recurso alguno.

Dado en Bogotá, el 25 de mayo de 2022.

NOTIFÍQUESE, Y CÚMPLASE

SONIA CONSTANZA MÁSMELA DONCEL

Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES